

Intervención de Scott Campbell, Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en presentación de Informe de Caribe Afirmativo

Bogotá, 14 de mayo de 2026

Señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, Mauricio Jaramillo Jassir,
Señora Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz,
Señor Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, Néstor Osuna,
Señor Embajador de España, Santiago Jiménez Martín,
Señor Embajador de Noruega, Nils Martin Gunneng,
Señoras y señores,
Personas y liderazgos LGBTIQ+,
Personas defensoras de derechos humanos,
Organizaciones de la sociedad civil:

Gracias a Caribe Afirmativo por este informe y por su trabajo sostenido de documentación, acompañamiento y defensa de derechos humanos en Colombia.

El informe que hoy se presenta —“Un sistema que falla: prejuicio, violencia e impunidad contra personas LGBTIQ+ en Colombia – 2025”— constituye una alerta seria sobre la persistencia y profundización de las violencias basadas en prejuicio contra personas LGBTIQ+ en el país.

Los hallazgos son profundamente preocupantes. En 2025, una persona LGBTIQ+ fue asesinada cada 32 horas en Colombia. En total, fueron asesinadas 270 personas LGBTIQ+ durante el año.

Además, el informe documentó 1.531 casos de violencia intrafamiliar, 1.184 amenazas, 628 hechos de violencia sexual, 360 actos discriminatorios, 108 casos de violencia policial, 17 casos de desaparición forzada, 10 casos de trata de personas y 3 casos de reclutamiento forzado.

Pero este informe hace algo fundamental: demuestra que estas violencias no son hechos aislados. Son parte de un continuum de violencia que comienza con la discriminación cotidiana, escala mediante la violencia intrafamiliar y sexual, se expresa a través de amenazas y, en demasiados casos, culmina en homicidios marcados por la impunidad.

Ese análisis es fundamental, porque nos recuerda que la violencia letal no comienza con el asesinato. Comienza mucho antes: en el rechazo, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio tolerado socialmente.

También debemos prestar especial atención al papel de las amenazas. Más de 1.100 personas LGBTIQ+ fueron amenazadas durante 2025.

El informe advierte que las amenazas funcionan como mecanismos de control territorial y disciplinamiento social, particularmente contra personas defensoras de derechos humanos, liderazgos sociales y mujeres trans.

Y esto coincide con patrones más amplios documentados por ONU Derechos Humanos en Colombia.

En nuestro informe sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos entre 2022 y 2025, observamos cómo distintos actores armados no estatales utilizan amenazas, ataques y homicidios para ejercer control social y territorial sobre comunidades y liderazgos sociales, especialmente en territorios afectados por economías ilícitas, disputas armadas y débil presencia estatal¹.

En este contexto, resulta especialmente preocupante la situación de las mujeres trans y de las personas defensoras LGBTIQ+.

ONU Derechos Humanos documentó el homicidio de personas defensoras LGBTIQ+, incluyendo mujeres trans, hombres gay, un hombre trans y una persona no binaria entre 2022 y 2025. También registró

¹ Informe Temático Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2022-2025)

amenazas y riesgos específicos relacionados con la visibilidad y el trabajo de reivindicación de derechos².

El informe de Caribe Afirmativo muestra además que las violencias tienen una clara dimensión territorial. Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca concentran altos niveles de homicidios, amenazas, violencia sexual y violencia intrafamiliar.

Pero la violencia también se expande hacia territorios atravesados por conflicto armado, economías ilegales y disputas de control territorial.

En contextos de conflicto armado, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos prohíben la violencia, la persecución y los tratos discriminatorios contra personas protegidas, incluidas aquellas afectadas por violencia basada en orientación sexual e identidad de género³.

Esto es consistente con lo observado por ONU Derechos Humanos: en múltiples regiones del país, actores armados no estatales imponen normas de conducta y mecanismos de regulación violenta sobre comunidades y liderazgos, incluyendo personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas⁴.

Otro aspecto particularmente relevante del informe es el análisis sobre violencia digital. El informe documenta prácticas como doxxing, hostigamiento sistemático, exposición forzada de identidades y campañas coordinadas de odio.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, advirtió recientemente sobre el aumento de discursos de odio y narrativas polarizantes contra personas LGBTIQ+, amplificadas en plataformas digitales y utilizados para profundizar la estigmatización y la exclusión social⁵.

² Ibid.

³ Véase, entre otros, artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra, arts. 4 y 13; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 2, 6, 7 y 26.

⁴ Informe Temático Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2022-2025).

⁵ Declaraciones de Volker Türk con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia: “No hay nada más humano que lo que somos y a quién amamos” “El poder de las

La discriminación y la violencia contra personas LGBTIQ+ son violaciones de derechos humanos prevenibles.

Los estándares internacionales de derechos humanos son claros en señalar que los Estados tienen obligaciones de prevenir, proteger, investigar, sancionar y reparar las violencias basadas en orientación sexual e identidad de género, sin discriminación alguna⁶.

Por eso resulta tan preocupante el análisis del informe sobre las debilidades institucionales existentes.

Para la elaboración del informe, Caribe Afirmativo presentó 160 solicitudes de información a entidades públicas y encontró subregistro, ausencia de variables diferenciales, inconsistencias estadísticas y fragmentación institucional.

El informe concluye que la ausencia de información constituye también una forma de violencia institucional, porque limita la capacidad del Estado para reconocer, prevenir, investigar y sancionar adecuadamente estas violencias.

Ese hallazgo coincide plenamente con las observaciones realizadas por el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, Graeme Reid, tras su visita oficial a Colombia en mayo de 2025.

El Experto Independiente reconoció avances importantes en materia normativa y de política pública, pero advirtió sobre la persistente brecha entre las garantías formales y las realidades vividas por las personas LGBT en Colombia.⁷

comunidades” 16 de mayo de 2025 <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2025/05/hc-turk-international-day-against-homophobia-biphobia-and>

⁶ Véase Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 2 y 26; Convención Americana sobre Derechos Humanos, arts. 1.1 y 24; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”), arts. 7 y 8.

⁷ Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género Visita a la República de Colombia (del 19 al 30 de mayo de 2025) Declaración de fin de misión <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/lgbt/20250530-ie-sogi-stm-colombia-es.pdf>

También subrayó la necesidad urgente de fortalecer la recopilación y análisis de datos desagregados sobre orientación sexual e identidad de género para orientar políticas públicas y asignación de recursos.⁸

Y alertó especialmente sobre la situación de las mujeres trans, quienes continúan enfrentando riesgos extremos de violencia motivada por prejuicio y altos niveles de impunidad.⁹

El Experto Independiente presentará su informe completo ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante la próxima sesión del Consejo, prevista entre el 15 de junio y el 10 de julio de este año.

Permítanme concluir con tres ideas.

La violencia contra personas LGBTIQ+ en Colombia no puede tratarse como una suma de hechos aislados. Los patrones documentados muestran un fenómeno estructural ligado al prejuicio, la exclusión, el control territorial y las fallas institucionales.

La respuesta del Estado y de la sociedad debe ser integral. Requiere prevención efectiva, protección oportuna, investigación con enfoque de prejuicio, fortalecimiento de los sistemas de información y garantías para las personas defensoras y liderazgos LGBTIQ+.

Y finalmente la protección de las personas LGBTIQ+ es inseparable de la protección de la dignidad humana y de la democracia misma.

Como señaló recientemente el Alto Comisionado Volker Türk: “No hay nada más humano que quienes somos y a quienes amamos”.¹⁰

ONU Derechos Humanos reafirma su compromiso de seguir acompañando a las víctimas, a las organizaciones sociales y a las instituciones del Estado colombiano en la construcción de un país donde ninguna persona sea violentada, excluida o discriminada por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Muchas gracias.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Declaraciones de Volker Türk con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia: “No hay nada más humano que lo que somos y a quién amamos” “El poder de las comunidades” 16 de mayo de 2025 <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2025/05/hc-turk-international-day-against-homophobia-biphobia-and>